¿QUÉ HACER SI USTED SOSPECHA QUE USTED U OTRA PERSONA CONOCIDA ES VÍCTIMA DE EXPLOTACIÓN O DE LA TRATA?

Existe una amplia gama de apoyo social para las víctimas de la trata de personas, incluyendo ayuda con vivienda, remisión a profesionales de la salud, apoyo psicológico y social, y ayuda jurídica incluyendo asesoramiento sobre el estatus migratorio, compensación en casos de incumplimiento de normas laborales, quejas civiles o penales. La provincia de Columbia Británica tiene profesionales capacitados con la pericia para proveer apoyo completo a sobrevivientes de la trata de personas.

Es importante tomar en cuenta que tal apoyo está disponible a todas las víctimas de la trata de personas, aun aquellos que carecen permisos laborales válidos u otro tipo de documentos de identificación. Aquellas víctimas de la trata de personas que carecen de estatus pueden tramitar permisos temporales de residencia para regularizar su estatus migratorio.

En Columbia Británica, la **Oficina para combatir la trata de personas (*Office to Combat Trafficking in Persons*)** trabaja en prevención de la trata de personas y coordina los servicios para víctimas de dicha trata.

Si usted sospecha que usted u otra persona conocida es víctima de explotación o de trata de personas, sírvase llamar a:

1-888-712-7974

Este número es gratuito en toda BC y funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Tienen especialistas capacitados para trabajar con sobrevivientes de la trata de personas y dispuestos a prestar apoyo. Hay servicio de intérpretes disponible en más de 110 idiomas.

RECURSOS

Casos de urgencia: llame al **9-1-1**

Office to Combat Trafficking in Persons
Oficina para combatir la trata de personas
1-888-712-7974 (llamada gratuita en BC 24 horas / 7 días)
604-660-5199
Hay servicio de intérpretes disponible en más de 110 idiomas.

***RCMP* (Real policía montada de Canadá)**
Human Trafficking Awareness Coordinator (Coordinador de Concienciación sobre la trata de personas)
pacifichumantraffickingcoordinator@rcmp-grc.gc.ca

Crime-Stoppers
Para denunciar un delito anónimamente: 1-800-222-8477

***West Coast Domestic Workers Association* (Asociación de trabajadores domésticos de la costa del Pacífico)**
302-119 West Pender
Vancouver, BC V6B 1S5
1-888-669-4482 (Llamadas gratuitas)
604-669-4482
www.wcdwa.ca

MOSAIC
1720 Grant St., 2do piso
Vancouver, BC V5L 2Y7
Teléfono: 604-254-9626
www.mosaicbc.com

WorkSafe BC
1-888- 967-5377
www.worksafebc.com

Employment Standards Branch
(División de normas laborales)
www.labour.gov.bc.ca/esb/

Citizenship and Immigration Canada
(Ministerio canadiense de ciudadanía e inmigración)
1-888-242-2100
www.cic.gc.ca

BRITISH COLUMBIA | Ministry of Justice

Este proyecto fue posibilitado con el apoyo del gobierno de la provincia de Columbia Británica.

ESCLAVITUD MODERNA

La lucha contra la explotación y la trata de trabajadores extranjeros en nuestras comunidades

MOSAIC

West Coast Domestic Workers' Association

¿QUIÉN ES UN "TRABAJADOR EXTRANJERO"?

Un trabajador extranjero es un individuo que trabaja en Canadá no siendo ciudadano o residente permanente del país. Cada año más de 150,000 trabajadores extranjeros vienen a Canadá a trabajar en una amplia variedad de trabajos como por ejemplo: cuidadores de personas (puertas adentro), trabajadores agrícolas, ingenieros, médicos, trabajadores en las industrias de la construcción o del turismo/hotelería.

Todos los trabajadores en Canadá, incluyendo a trabajadores extranjeros, están protegidos por las leyes canadienses, incluyendo los códigos de empleo, trabajo y penal. Aun si usted es un trabajador extranjero sin permiso laboral válido, está protegido por nuestras leyes.

¿QUÉ ES LA "TRATA DE PERSONAS"?

La trata de personas (en inglés, *"human trafficking"*) es un delito de alcance global y está en auge. La ONU estima que hay en cualquier momento unas 2 y medio millones de personas en trabajos forzados, incluyendo servicios sexuales, como resultado de la trata de personas[1], con ingresos globales anuales de $31.6 miles de millones de dólares[2].

En el derecho internacional y en las leyes canadienses, la trata está definida como el acto de reclutar, transportar, retener o recibir personas con el uso de la fuerza, mentiras, fraude, dolo, abuso de autoridad, o pago de cuotas con el propósito de explotar. Las personas que son víctimas de la trata son forzadas, manipuladas, engañadas o coaccionadas para que hagan trabajos o presten servicios contra su voluntad. En muchos casos temen por su integridad física o la de alguien que conocen.

El delito de trata de personas *no necesariamente* involucra ninguna clase de transporte, transferencia o movimiento de individuos. Dicho de otra manera, la trata puede existir y de hecho existe dentro de las fronteras de Canadá. El factor que define la trata es el control de la persona con el propósito de explotarla y el uso de la manipulación, engaño, coacción o fuerza.

RECLUTAMIENTO FRAUDULENTO

Muchos trabajadores extranjeros pagan miles de dólares en cuotas ilícitas de colocación a supuestas "agencias laborales" que hacen corretaje de empleos en Canadá. Muchos trabajadores sólo descubren a su llegada al país que no tienen empleo o que el empleo es muy diferente al que creían haber contratado.

Siendo recién llegados a Canadá, sin vivienda ni apoyo económico, y endeudados por las cuotas de colocación, muchos trabajadores acuden al mismo agente u otros agentes para pedirles ayuda adicional.

[1] Organización Internacional del Trabajo, Hoja informativa de estadísticas sobre el trabajo forzado (2007)

[2] Patrick Besler, *Forced Labour and Human Trafficking: Estimating the Profits* (El trabajo forzado y la trata de personas: estimación de las ganancias), documento de trabajo (Ginebra, Oficina del mercado laboral interior, 2005)

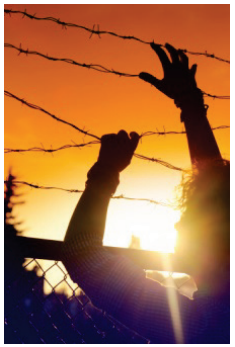

Los agentes suelen prometer al/a la trabajador/a que su estatus podrá ser regularizado a cambio de una cuota, y amenazan con hacerlo/a deportar u otras formas de coacción para ejercer control sobre él/ella. Mientras, el agente convence al/a la trabajador/a para que haga trabajo no autorizado o "bajo cuerda."

TRABAJADORES EXTRANJEROS Y TRATA DE PERSONAS

Cualquier persona puede llegar a ser víctima de la trata de personas, pero los trabajadores extranjeros pueden ser especialmente vulnerables a la explotación por muchas razones. Muchos de ellos tienen muy pocas alternativas de empleo, están aislados socialmente por ser nuevos en el país, tienen deudas acumuladas por la salida de su país de origen y se enfrentan a barreras de idioma. Un trabajador extranjero es especialmente vulnerable si viene de un país económica o políticamente inestable, y busca una mejor vida sin tener muchas oportunidades económicas o sociales para adquirirla.

Algunos ejemplos comunes de la trata de trabajadores incluyen:

- Individuos que trabajan sin permiso laboral legal en casas de familia como cuidadores o domésticos puertas adentro, y se ven forzados a trabajar duro durante largas horas sin descansos, sin días libres, con escasa paga, porque temen que serán delatados a las autoridades;
- Trabajadores agrícolas de temporada amenazados con ser puestos en listas negras y vedados para regresar a trabajar en Canadá si no acceden a las exigencias del empleador.
- Cocineros o ayudantes en restaurantes de comida rápida, que trabajan jornadas de 12 a 14 horas por escasa paga a cambio de la promesa de su empleador que serán seleccionados o nombrados para la residencia permanente en el marco de un programa provincial de candidatos (*provincial nominee program*).
- Trabajadores de fábrica forzados a trabajar en condiciones inseguras o antihigiénicas mientras que la mayor parte de sus ingresos es desviada para pagar cuotas de reclutamiento.

En todas tales situaciones, los traficantes seleccionan a los trabajadores extranjeros más vulnerables con el uso de violencia, amenazas, mentiras e intimidación para forzarlos a trabajar y a creer que no tienen otra alternativa que seguir trabajando.

¿CÓMO SE PUEDE SABER SI UN TRABAJADOR EXTRANJERO PUEDE SER VÍCTIMA DE EXPLOTACIÓN O TRATA?

Usted mismo, o alguien que conoce, puede ser un trabajador extranjero explotado o tratado si una o más de las siguientes condiciones se le aplican:

- está forzado a trabajar o prestar servicios que no quiere prestar;
- trabaja por escasa o nula paga bajo condiciones deplorables;
- está forzado a trabajar horas excesivas y no le ofrecen descansos;
- es blanco de insultos, abusos y amenazas de violencia;
- está recluido en condiciones de alta seguridad en áreas de trabajo o de vivienda que impiden que se comunique con otros o que deje el área;
- no tiene control de o acceso a su pasaporte u otros documentos personales de identificación;
- le restringen cuándo y a dónde puede ir y qué puede hacer;
- siempre está acompañado por otra persona que habla de su parte;
- tiene condiciones médicas o de salud que no han sido tratadas;
- tiene miedo y ansiedad en general o en especial de la policía u otras autoridades
- le niegan la privacidad donde vive, y/o vive en alojamientos compartidos y hacinados con sus colegas de trabajo;
- está amenazado por su empleador con violencia, daños a su persona, arresto o deportación;
- tiene contacto limitado con amigos, familiares u otras personas en la comunidad.